

Expediente: 35/21
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ CENTENO JOSE EMILIANO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
90000000000 - CENTENO, JOSE EMILIANO-DEMANDADO
20347653595 - ROSALES, PABLO-POR DERECHO PROPIO
23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 35/21



H20461484093

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ CENTENO JOSE EMILIANO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.
N° 35/21. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 04 de octubre de 2024.

- I) Agréguese bono de movilidad digitalizado.
- II) Líbrese cédula a fin de notificar al demandado en su domicilio real sito en La Angostura Km 50 Juzgado Tafí del Valle la resolución de fecha 25/09/2024 MAR.

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.